

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/32/2003, mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/32/2003

CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS SALAS REGIONALES PRIMERA Y SEGUNDA DEL NORESTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracciones II y XIII, 26 fracción VI y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se acuerda:

Primero.- Que a partir del día 24 de noviembre del año en curso, las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, cambien de domicilio, para instalarse en el edificio ubicado en Cerro de Picachos número 855 Sur, colonia Obispado, código postal 64060, de la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, y cuya sede se determina que comprende la zona conurbada, esto es los municipios de San Pedro Garza García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Solicitar la publicación de este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado de Nuevo León.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en sesión celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil tres.- Firman el Magistrado **Alejandro Sánchez Hernández**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Conste.- Rúbricas.

(R.- 187153)

ACUERDO G/29/2003, mediante el cual se declara inhábil el día 6 de octubre del año en curso, únicamente respecto a la Sala Regional Chiapas-Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/29/2003

SE DECLARA DIA INHABIL PARA LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 fracción XIII y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y tomando en consideración que la Tormenta Tropical Larry, causó el desbordamiento del río que se encuentra en las proximidades del local que ocupa la Sala Regional Chiapas-Tabasco, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en tal virtud por causa de fuerza mayor, se declara inhábil el día 6 de octubre del año en curso, únicamente respecto de la referida Sala Regional.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día ocho de octubre de dos mil tres.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**. Firman, el Magistrado **Alejandro Sánchez Hernández**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Conste.- Rúbricas.

(R.- 187152)